

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0046/2022
- Solicitantes: Marta Ramos Herencias, Luis Pablo Prado Ramos y Lara Prado Ramos
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas
- Descripción: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar mediante tres sondeos de toma y/o captación con destino a riego por goteo de 25,8511 ha de olivar en las parcelas 281, 284, 285 y 286 del polígono 22 del término municipal de Los Navalmorales (Toledo).

- Ubicación de los sondeos de toma:

Sondeo nº 1: Parcela 281, polígono 22

Sondeo nº 2: Parcela 286, polígono 22

Sondeo nº 3: Parcela 286, polígono 22

- Coordenadas de los sondeos de toma U.T.M. ETRS89 (X, Y):

Sondeo nº 1: 357 212; 4 395 270

Sondeo nº 2: 357 884; 4 394 697

Sondeo nº 3: 357 804; 4 395 006

- Caudales máximos instantáneos (l/s):

Sondeo nº 1: 1,75 l/s

Sondeo nº 2: 2,97 l/s

Sondeo nº 3: 2,97 l/s

- Volumen máximo anual (m³/año): 37 720,12 m³/año

- Volumen máximo mensual (m³/mes): 9648,27 m³/mes

- Destino del aprovechamiento: Riego por goteo

- Acuífero: 03.05 Madrid-Talavera

- Término municipal donde se localiza la actuación: Los Navalmorales (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo situadas en Toledo, Plaza San Justo, 11.



Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0046/2022, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

En Madrid, a 4 de julio de 2023.- La Jefa del Servicio, María Campos Díaz.

Nº. I.-4801